



Decreto Exento N° 1541.-

APRUEBA MODIFICACION DEL REGLAMENTO CONCURSOS PÚBLICOS DE INGRESO A LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN DECRETO EXENTO N°: 1521 DEL 30 DE MAYO DEL 2017.

Pucón, 07 JUN 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
2. El Decreto Exento N°1521, de 30 de mayo de 2017, que aprueba reglamento de llamado a concurso público para proveer cargos vacantes en las plantas municipales, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 20.922.
3. Lo señalado en el Artículo 15° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley Nro. 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar y modificar el Decreto Exento N°1521, de 30 de mayo de 2017, que aprueba reglamento de llamado a concurso público para proveer cargos vacantes en las plantas municipales, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 20.922.

DECRETO:

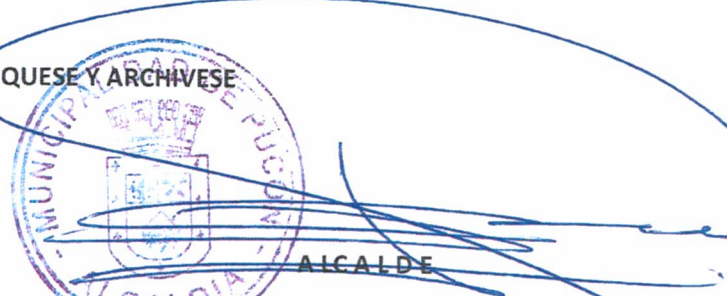

1. APRUÉBESE, MODIFICACION DEL REGLAMENTO CONCURSOS PÚBLICOS DE INGRESO A LA MUNICIPALIDAD DE PUCÓN.

2. ESTABLÉZCASE, la entrada en vigencia del presente reglamento a contar de la dictación de este acto administrativo.

3.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARÍA MUNICIPAL
PUCÓN


ALCALDE

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
PUCÓN

DIRECCIÓN DE CONTROL

CBM/GMP/WCR/IQA/iqa

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dirección de Recursos Humanos.
- Dirección de Control.
- Archivo.